

E. & W. HARDT

Agentes de la Compañía de Vapores Roland Linie Bremen

Casa principal: "Hardt y C." Berlin

Con sucursales en: Manchester, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Rosario, Bahía Blanca, Punta Arenas, Valparaíso, Santiago, Concepción, Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Mollendo, Sydney, Adelaide, Melbourne, Nueva Zeland.

ALMACEN POR MAYOR

CON UN CONSTANTE SURTIDO EN géneros de seda, algodón y lana para vestidos de señoras, géneros blancos y creas para sábanas, frazadas, pañolones, medias, calcetines, camisas, camisetas, pañuelos de seda y algodón, toallas, servilletas, manteles, casimires, casinetes, driles, géneros para forros.

Mercería en general y máquinas de coser de la afamada fábrica

"Biesolt & Locke" Meissen Alemania.

PLAZUELA SAN FRANCISCO Y ESQUINA RECREO.

W. R. GRACE & Co.

Tienen ya en existencia las famosas máquinas de coser

"REINA"

las cuales poseen las siguientes ventajas sobre todas las otras:

Además del mecanismo interior que es tan bueno ó superior al de otras máquinas, tiene la "REINA" á la vista las siguientes reformas:—
Para aflojar el hilo al sacar la costura, en la máquina "REINA" se hace automáticamente, levantando solamente el pié de costura; en otras máquinas para aflojar se necesita además de levantar el pié de costura para sacar el género, abrir el resorte de tensión.
En la máquina "REINA" la barra que hace el movimiento de la aguja, está cubierta en su parte superior, de suerte que, al subir y bajar dicha barra no introduce en el mecanismo interior el polvo; en otras máquinas, la barra está descubierta, de manera que, en el movimiento introducen en el mecanismo interior el polvo que se prende en la barra.
En la "REINA" para graduar la puntada hay una escala, de manera que, á voluntad, se puede hacer la puntada siempre exactamente igual; en otras máquinas para graduar la puntada solamente hay un tornillo, de suerte que la puntada tiene que graduarse al cálculo.
El devanador de la máquina la "REINA" tiene cubierta la rueda dentada por un disco de acero, impidiendo este disco que los dientes sufran; en otras máquinas la rueda dentada del devanador está al aire, de manera que cualquier contacto la hace sufrir.
El manubrio de la manivela está en la "REINA" adaptado con una pieza ad-hoc, de acero que se introduce en la rueda del eje en un espacio hecho á propósito; en otras máquinas el manubrio de la manivela está en la parte que se adapta á la rueda del eje y tiene un cuero que fácilmente se gasta y le dá á la máquina un sonido muy desagradable.
En la máquina V de pié, (Catálogo página 20) la barra de la aguja no está cubierta.
En la máquina B de pié, hay una combinación que interesa mucho á los sastres y costureras, y es que la rueda de la correa, puede girar en sentido contrario al giro cuando cose de suerte que, no hace mover la barra de la aguja, lo que impide que se rompan agujas, en primer lugar, por dicha combinación es muy fácil manejar la barra.
Otra reforma muy notable y ventajosa en las máquinas "REINA" es la que se observa en la rueda grande de la correa que está montada en cojinete de BALAS, lo que impide que no se gaste el eje principal de la rueda que es una de las partes que más trabaja.
En la "REINA" casi todas las máquinas tienen la barra que une la rueda al pedal de acero, mientras que en otras máquinas dicha barra es de madera.—A la vista está lo ventajosa de esta reforma por la duración de la parte indicada, pues la de madera es fácil su deterioro y rotura.

También tienen en depósito:

Té Ratampuro; Cerveza importada, blanca y negra; Higos secos; Kerosene, "Rosa Blanca"; y "Faro"; Anillos de disco, y corrientes; cueros finos para calzado; Tórnos; Driles, etc., etc.

y tiene por llegar:

Escritorios finos de todas clases; Velas de esmeralda; Lámparas; carretillas de mano; Leche condensada; Pianos; Pianolas; Estaquillas de madera; Mesas para máquinas de escribir; Teclados; pisos de madera pulida "parquet"; Balanzas; pinturas finas y corrientes; Tinajas de baño de hierro enlazado y porcelana; calentadores; Manteca; Aceite fino de comer; Arroz "Ban-cock", la mejor de las aguas minerales—WHITE ROCK.

y el último triunfo de la invención Americana

MAQUINAS DE ESCRIBIR "SECOR"

LA BALANZA

Gran Proveedora--Importación Directa.

Mercado, 157. Teléfono, Casilla, 314.---El mejor surtido de galletas, HUNTLEY Y PALMER'S, con variación de confites, chocolates, cajas de fantasía. Espléndido surtido de conservas, vinos de Burdeos, Borgoña, Jerez, Oporto, Vermuth, Cognac, Cremas, Whisk, Champaña, Velas Prince S., Aceite Betus, Te Santa Rosa. Frutas brillantadas, turruncitos de Cremona, cocoa, Chocolate Menier, ciruelas, avellanas, dátiles jaleas. Surtido completo para familias. Todas las mercaderías que expendo son garantizadas. Próximamente llegará tortas de Huntley y Palmers.

José M. Carballo.

FOTOGRAFÍAS



Diario se exhibirán en el establecimiento Fotográfico, calle Ayacucho 83, contiguo a la Botica Boliviana, esquina de la calle del Mercado. Taller, lo más céntrico de la ciudad. LA GALERÍA está con todas las comodidades y dotada con decoraciones modernas, muebles artísticos, maquinaria de lo más moderno que acabo de recibir para operar toda clase de trabajos en el arte, exactamente que las muestras se exhiben de las personas muy conocidas. Es suficiente para apreciar el arte que hasta hoy se conoce. Todos los trabajos se ejecutan al procedimiento "Platino" "Gelatin Bromuro" "Tarjetas postales". Desde la fecha se garantiza todo trabajo por haber recibido todo el material fresco de la más alta novedad.

Ampliaciones, reproducciones, miniaturas,

siendo el único en Bolivia, La Paz, especialista en grupos a domicilio ó al campo. Vendo máquinas fotográficas tamaños 24x30, 18x24, 13x18, 3x4, planchas: 24x30, caja de 4 docena Bs. 4. Seed's 18x24, 13x18, 9x12, 3x4. PAPELES FOTOGRAFICOS A LOS MISMOS TAMAÑOS.

Tarjetas gran variedad.

Tela preparada para pintores, en rollos de 1 y 2 metros de ancho. Baños preparados para ampliaciones. Se atiende pedidos del Interior y provincias de la República.

Dirección Fotográfica Cordero. La Paz--Bolivia.

Nota: El establecimiento está bajo la dirección del señor Castillo, uno de los mejores operadores de La Paz, que hoy se recomienda por su competencia y gusto en el ramo de Fotografía.

La Paz, 6 de julio de 1907.

Julio Cordero.

Fonógrafos "Pathé"

Cilindros--Reproductores--Receptores

--Vende P. C. Rojas Merz--

Atiende pedidos por Correo

La Paz--Ingavi 34--Casilla 308

1 m. A. 10

LA CORONA DE ORO

Relojería y Joyería

Casa importadora

DE

SCHONHAUS y Ca.

LA PAZ--ORURO

3+5

Venden por mayor y menor:

Relojes marcas: Longines, Roskopf, Election, etc. Anteojos, Artículos ópticos y matemáticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Pianolas, Armonios, Gramófonos, Instrumentos de música, Muebles, Rifles, Escopetas, Pistolas, Relojes públicos.

Dirección Telegráfica

Casilla de correo 110

"Corona"

Lieber's Code sed

Teléfono 160

CONSULTORIO DENTAL

Doctor J. Luis Carriera

Graduado en las Universidades de Filadelfia, E.E. U.U. de Norte América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su nuevo Consultorio Dental calle Colón, Esquina Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y 1/2 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Teléfono 109 Correo 128

Obre 19

Blas Orrico

Se ha ausentado para el Interior de la República y espera ordenes en Cochabamba, después de dos meses volverá a encontrarse en ésta, ofreciendo a su clientela nuevamente un hermoso y selecto surtido de ornamentos y muchos otros artículos para iglesia.

Como de costumbre, se encarga de hacer pedidos especiales a Europa y al gusto y satisfacción de los clientes. La Paz, 4 de julio de 1907. 2 m. Julio. 4

Hamburg American Line ATLAS--SERVICE

Servicio semanal entre:

Colón y Nueva York
Vapores de 6.000 toneladas,

PRINZ EITEL FRIEDRICH.
PRINZ AUGUST WILHELM.
PRINZ SIGISMUND.
PRINZ JOACHIM.

La conexión mejor y más directa

con los Estados Unidos y Europa.

Tenemos a la disposición de los exportadores a los E.E. U.U. tarifas y conocimientos marítimos, así como "pasajes de Mollendo a Nueva York y Europa" y cualquier otra información que se desee. Los agentes de la Compañía en el Istmo, se encargan de trasladar la carga embarcada por esa línea, sin las demoras que generalmente sufre en el trayecto.

W. R. GRACE y Co.
Agentes.

8 m. Ju. 14

Fed. G. Eulert

CALLE DEL MERCADO

Acaba de recibir:

Cueros de charol, cueros chagrios negros y de color, Vaquetas charoladas para coches, cueros impermeables, Cueros de gamuza, de colores para talabarteros, Marroquín de colores, cueros de Rusia perfumados, cueros de Cabritilla blancos y de colores, cueros Boxcall negros, etc. etc. Máquinas de coser D. E. y varias marcas para zapateros, Máquinas de coser de varias marcas para sastrés, Máquinas de mano y de pie para familias, máquinas de escribir "Hammond" visible y con cinta de 2 colores. Herramientas para mineros, anafes reformados para kerosene, Conservas finas, Champaña, legítimo de Veuve Clicquot, Ponsardin, Morella, Cherry, Brandi, marca garantizada, Curacao legítimo, marca Wyand, Focking, Amsterdam.

Y GENERO BLANCO "LOLA" 1 m. My. 1

Banco Alemán Transatlántico

Capital pagado:

MARCOS 20.000.000

Reservas Marcos 2.500.000.

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

SUCURSALES

La Paz, Oruro, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Puerto Monti, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso, Arequipa, Callao, Lima, Bahía Blanca, Bel-Vile, Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Montevideo, Barcelona, Madrid.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

Este Banco se encarga de toda clase de operaciones bancarias, en especial: Adelanta fondos sobre consignaciones de productos minerales. Gira y compra letras sobre el extranjero. Efectúa traslapes por cable a las más importantes plazas de Europa, América, etc.

Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso:

El Banco abona:			
Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista	2 %		
« « « « a plazo fijo de 1 mes	2 1/2 %		
« « « « « « 3 meses	4 %		
« « « « « « 6 meses	5 %		
« « « « « « 12 meses	6 %		
« « « « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses	6 1/2 %		
en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.			
	5 %		



DR. CUSICANQUI CIRUJANO DENTISTA.

specialidad en puentes o dentaduras sin paladar
Horas de consulta de 8 1/2 a 11 a m
1 2 5 p. m.

Comerio, esquina Yampacha 65 Teléfono 24

AVISO AL COMERCIO

Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906.
CARLOS R. FLORES.

1 año D. 28

A Última hora

Se sabe que el Hotel higiénico por excelencia, mejor servido, más elegante y médico en Mollendo, es el "Gran Hotel Central" de Vda de Champán y Ca.

2 m. Jul. 27

PUBLICACIONES EN VENTA

En la librería de M. Lakerman, se hallan en venta las publicaciones siguientes:
Estudios sobre la Geología de Bolivia, por Alcides D. Orbigny; y Ley y Reglamento referentes a la adjudicación de Tierras baldías del Estado.
15 v. 2086

Rafael Canedo

ABOGADO

Estudio, calle Ballivián, esquina y media de la plaza Murillo. Se encarga especialmente de asuntos civiles, comerciales, administrativos y de minas. Horas de consulta: 9 a 11 a. m. y de 4 a 5 p. m.

La Paz, 20 de agosto de 1907.

3 m. Ag. 20

Leche

De la mejor calidad, se da en contrata en la calle de Junín N.º 26.

EN VILLA LUISA

al lado de Villa Elena, Avenida Arce, se alquila un departamento de 15 piezas, nuevas y claras, con agua en el baño, de baño, W. C. y patio con jardín sobre la Avenida. Referencias: M. de Zabala.
1 m. Ag. 21.

La "Koslatina" Faltieres

Es el alimento de los niños adoptado por todas las madres sobre todo en el momento en que se destetan y durante el periodo de crecimiento.

Acciones de Banco

Letras Hipotecarias al mejor precio de plaza compradas por MAX. TAMAYO. Calle Recreo N.º 77
60 v. 2073

Para el Beni

Se ofrece en venta, clavos para embarraciones, especialmente fabricados. Referencias: Silverio González. Farmacia Central.
15 v. 2092

Prevención

Para evitar contiendas y reclamos posteriores, se hace constar que los señores Raimundo Guerra y Julio E. Muñoz, poseen proindiviso y con iguales derechos, los terrenos de Chuapita que dan a la Avenida Montes, calle de Ingavi, y que fueron propiedad de Ambrosio Hualp y coherederos como consta por la escritura de venta de 22 de febrero de 1905, otorgada por ante el notario don José Urquidí, sin que ninguno de los propietarios puedan enajenar el total de dichos terrenos, so pena de nulidad.

La Paz, 26 de agosto de 1907.
1 m. Ag. 27.

"REGAL"

Shoes & Boots. Arrived-and-on-sale-at "La Bota Elegante" Comercio Street N.º 42-44 Lowest prices-in-market. La Paz, august 20 th 1907. W. Sanchez y C.

15 v. 2090

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, SEPTIEMBRE 4 DE 1907

El regreso del Dr. Guachalla

Ayer ha recibido el doctor Macario Pinilla, Presidente del Directorio de la Unión Liberal, el siguiente cablegrama fechado en La Haya:

“Lleuados compromisos oficiales, salgo el 5 para Bolivia. Sírvase saludar amigos.”

Como se ve, el doctor Guachalla, después de haber desempeñado con abnegación y patriotismo las distintas misiones que le confió el Gobierno y que lo tuvieron alejado durante algunos años del país, vuelve a asumir la jefatura del gran Partido Liberal, que lo ha designado candidato para la Presidencia de la República en el período de 1908 a 1912.

Estamos seguros de que la plausible nueva que damos, ha de ser recibida con alborozo en todos los ámbitos de la República, y estamos seguros, también, de que el ilustre patriota, al pisar el territorio de su Patria, verá con futura complacencia que el partido, al que ha prestado muchos y muy importantes servicios, permanece compacto y firme, sin tener divisiones, trabajando por el progreso nacional.

Después de una larga ausencia el señor Guachalla vuelve al puesto del deber, a trabajar con fe por el porvenir de la nación y a continuar la obra patriótica que ha iniciado el gobierno liberal en 1898.

La cuestión de las vicepresidencias que se discute con cierto calor en la República, se resolverá tan pronto como llegue el Jefe del Partido, y nos asiste la convicción de que será definida con serenidad y civismo, sin producir perturbaciones en la marcha normal del partido.

La presencia del doctor Guachalla era ya indispensable en el país, y satisface un anhelo nacional, emprendiendo su viaje de regreso.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

[Servicio especial y exclusivo para EL COMERCIO DE BOLIVIA por las vías Buenos Aires y Galveston]

CHILE

Funerales del senador Rozas

Discursos fúnebres

Diputaciones vacantes

Consejeros de la Cámara de crédito

Sesión secreta

[Venta de pan

Intervención de las autoridades

El Perú se arma

Otras noticias

Santiago, 3.—Han alcanzado toda solemnidad los funerales del que fué senador nacional señor Rozas. Pronunciándose en el acto de la traslación del cadáver al cementerio público discursos fúnebres muy sentidos. El senador Lascana llevó la palabra en representación del Senado Nacional, el señor Irarrázabal, en nombre de la Cámara de Diputados y el señor Iturriz, en representación del partido conservador. Se pronunciaron, además, otros discursos, en nombre de varias agrupaciones científicas y literarias.

Han sido declaradas vacantes las diputaciones de Cauquenes y Quillota.

Los señores: Montenegro, Liviano, Subercaseaux, Izquierdo, Vargas, Dávalos y Mujica, han sido nombrados, en junta general, consejeros de la caja de crédito.

La Cámara de Diputados, celebró ayer en sesión secreta, de la enagenación de algunos buques de guerra que existen en la armada.

En vista de la escasez de pan y los fraudes cometidos por los expendedores de este artículo, la alcaldía ha dispuesto que se efectúe esta venta con el peso fijado en las ordenanzas municipales.

La Cámara de Senadores escuchó ayer un largo discurso del H. Sánchez Masenillo, quien hizo notar la actividad con que el gobierno peruano procedía para aumentar su escuadra y sus armamentos.

Culpó al Ministro de Marina y a sus inferiores inmediatos del desprestigio en que se encontraba la escuadra chilena, al frente de las armadas americanas.

En reemplazo del senador Rozas, fallecido antes de ayer, ha sido llamado el señor Walker Martínez, a la comisión mixta del presupuesto.

Está aprobada la ley económica que debe entrar en vigencia desde su publicación.

Considérase efectiva la prolongación de las sesiones del Congreso, pues existen asuntos muy importantes que deben ser ventilados en la presente legislatura.

PERU

La salud del presidente

Ferrocarril Huancayo-Ayacucho

Por la viticultura

Onomástico

[Invitación de marineros

Lima, 3.—El presidente de la República, señor Pardo, no concurrirá ayer a su despacho, por estar indispuesto.

Asegúrase que un sindicato yankee, organizado últimamente, está muy interesado en realizar los trabajos del ferrocarril de Huancayo a Ayacucho.

Dentro de pocos días más se iniciarán en Moquegua, los trabajos de plantación de viñedos en Moquegua.

Para mañana en la noche se anuncia un gran banquete en honor del Ministro de Guerra general Muñiz, con motivo del aniversario de su natalicio.

Los marineros italianos del crucero Dogali, han sido invitados por el capitán del buque Rognesi, para realizar un viaje a bordo de esta embarcación.

ESPAÑA

Vinje del Rey

Madrid, 3.—Anunciase que el Rey Alfonso, después de dejar Bilbao, emprenderá viaje a Oporto, donde permanecerá pocos días.

MARRUECOS

Entre moros y franceses

Casa Blanca en peligro

Tanger, 3.—Las tropas francesas, que se encontraban custodiando la plaza de Casa Blanca, han sido energicamente atacadas, originando un fuerte considerables de moros, quienes tienen resuelto apoderarse de la ciudad y expulsar a todos los extranjeros.

ITALIA

Erupción de Vesubio

Pánico general

Roma, 3.—Anuncian de Napóles que el Vesubio ha entrado nuevamente en un período de actividad que tiene alarmado a toda la población.

FRANCIA

Los sucesos de Marruecos

Telegramas del General

Drude

París, 3.—En consejo de Ministros se dio lectura al parte telegráfico del General Drude, jefe de las fuerzas francesas en Marruecos. Las informaciones del General Drude contienen todos los detalles de los sucesos acaecidos últimamente.

INGLATERRA

Críticas a Ruy de Barbosa

La enfermedad de Edison

Londres, 3.—Los diarios de esta capital critican el proyecto del delegado brasileño en las conferencias de Paz, Sr. Ruy de Barbosa, en el que propone que la República del Brasil sea considerada

entre las potencias de primer orden, para hacer parte del tribunal permanente de arbitraje.

Desmientese la noticia de que el electricista norteamericano, Mr. Edison, está en grave estado de enfermedad.

BRASIL

Proyecto de divorcio

Disolución del matrimonio

Río de Janeiro, 3.—Será sometido a la consideración del Congreso, el proyecto de ley sobre el divorcio. Este proyecto comprenderá además el reconocimiento de la absoluta disolución del matrimonio.

FRANCIA

Procesiones religiosas

Prohibición del gobierno

París, 3.—Los prefectos departamentales, han resuelto, por gran mayoría, prohibir la realización de procesiones religiosas por las calles públicas, debiendo concretarse ellas al recinto de los templos.

ITALIA

En las maniobras militares

60,000 hombres en acción

Roma, 3.—En las grandes maniobras militares que deben realizarse en el curso del presente mes, tendrán participación sesenta mil hombres.

JAPON

Colonización en Formosa

Envío de familias

Tokio, 3.—El gobierno está animado del deseo de fomentar la colonización de la isla Formosa. Con este objeto, enviará millares de familias para que fijen residencia en aquella isla.

ARGENTINA

Celebrando una aniversario

El primer ferrocarril

Progresos ferroviarios

Conferencia pública

Meeting de socialistas

Ferrocarril a Bolivia

Entrega de un sección

Otras noticias

Buenos Aires, 3.—Verificaránse grandes festejos en conmemoración del sexagésimo aniversario de la inauguración del primer ferrocarril argentino, que, en dicha época, tenía tan sólo 24,000 varas de línea férrea.

En la actualidad la extensión recorrida por el mismo ferrocarril pasa de 932 kilómetros, y cuyo capital es de 640,776,101 pesos oro.

El expresado ferrocarril cuenta con 1,340 estaciones, 2,200 locomotoras, 1,766 coches para pasajeros, 1,423 furgones y 48,500 vagones.

La primera y única locomotora que servía ahora 60 años fué expuesta en la Plaza 11 de Septiembre, lujosamente ataviada.

En la sesión pública, celebrada por los miembros del partido socialista, se acordó realizar un meeting el 8 del mes en curso, con objeto de suscribir una solicitud al soberano congreso, para el pronto despacho del proyecto de reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños.

El Ejecutivo ha ordenado a la empresa constructora del ferrocarril Central-Norte Argentino a Bolivia, para que entregue al servicio público la cuarta sección de la línea ya construida y que comprende de Hamahuaca hasta la Abra de Tres Cruces.

Ha sido nombrado gobernador interino de la provincia de San Luis, el Sr. Manuel Trionfo.

Anuncian de Ledsma que los trabajos del ferrocarril al Oriente de Bolivia, se encuentran muy adelantados. El trabajo de los terraplenes está más allá de la margen del río Lora, habiendo sido contratado el ingeniero Juan Canedo para la construcción del puente sobre el río de San Lorenzo. Probablemente

hasta fin de año se tenderán rieles hasta río Seco, donde se estacionará por algunos meses el trabajo, mientras se salven los obstáculos que ofrece esa región. Los vecinos del Orán están muy satisfechos por la rapidez con que se efectúa este trabajo. En este mismo pueblo han sido instaladas últimamente varias oficinas meteorológicas cuyos servicios considerarán muy importantes.

El nombramiento del ingeniero Sr. Cornejo para la dirección de los trabajos del puente sobre el río Bermejo, en reemplazo del Sr. Pedro P. Ramírez ha sido bien recibido.

MARRUECOS

Las fuerzas del general Drude

Ataque de moros

Notas diplomáticas

Tanger, 3.—El general Drude ha comunicado a su gobierno que tiene a su disposición 7,000 hombres para resistir a los ataques de los moros que, en número considerable, se encuentran en las proximidades de Casa Blanca, con objeto de provocar un nuevo combate con las fuerzas extranjeras que defienden esta plaza.

En los últimos encuentros que han tenido los moros con las tropas francesas, se ha comprobado que aquellas están animadas de una inquebrantable resolución para hacer surgir sus propósitos. Además del coraje que han desplegado les asiste un fanatismo por el triunfo de su causa, que les hace superiores.

El gobernador Mogador desconoce las notas de los representantes de Francia, Inglaterra y España, que le fueron entregadas por el cónsul francés.

ITALIA

Erupciones volcánicas

El Etna y el Vesubio en actividad

Roma, 3.—Despachos telegráficos procedentes de Sicilia y Nápoles anuncian que los volcanes Etna y Vesubio están activos. Arrojan con gran estruendo, lava y materias inflamables que se elevan a considerable altura.

FRANCIA

Ascenso de militares

París, 3.—El Presidente de la República, Mr. Armando A. Fallières, firmó el decreto de ascenso para los militares que se encuentran defendiendo la plaza de Casa Blanca.

Telegramas del Interior

COCHABAMBA

Actuación de La Patria

Espectáculo taurino

Los diestros en competencia

Biógrafo

Revista literaria

Septiembre 3

Refúntase, con buen éxito, en las columnas del diario liberal “La Patria”, las torpes apreciaciones del órgano conservador, con motivo del mensaje del Presidente de la República, doctor Ismael Montes.

La corrida de toros del domingo último ha sido un fracaso. El ganado no era nada adecuado para la lidia. Fué acreedor a la medalla de oro el matador Carlos Dávalos [alias] el Mirlo.

Para mañana en la noche esta anunciada la primera exhibición de las vistas del biógrafo Quiroz.

Está en circulación el último número de la “Revista literaria” titulada “El 3 de Febrero”. Contiene ameno e interesante material de lectura.

CASA

Se alquila, íntegra la casa N° 97 de la calle Teatro. Referencias, Junín N° 29. 10 v. 2101

MEMORIA

QUE PRESENTA EL

Ministro de Gobierno y Fomento

Doctor Aníbal Capriles

Ante el Congreso Ordinario de 1907

[Continuación]

Telégrafos

Este importante servicio, a cuya cabeza halla el laborioso funcionario señor Carlos Torrico, ha sido preferentemente atendido por el Supremo Gobierno, tanto para hacer más inmediata su acción en los departamentos del interior, como para llenar las necesidades del público y el comercio, cuyo desarrollo es notable de poco tiempo a esta parte. A este fin se ha llevado a cabo la reconstrucción y reparación de varias líneas que por sus condiciones requerían un arreglo inmediato. Se han concluido también otras, llenando una sentida necesidad para el correo y rápido despacho.

Si en el centro y sur de la República es relativamente fácil la construcción de líneas, no pasa lo mismo en el Oriente y el N. O. donde, por las enormes distancias que separan los centros poblados, se necesitarían fuertes capitales para la construcción de una red que, por lo mismo, una entre sí los pueblos más importantes, añadiéndose a las dificultades de construcción el costo que demandaría la conservación de ellas por las mismas condiciones del terreno. Estas dificultades han hecho pensar al Supremo Gobierno en la conveniencia de instalar en ese territorio el sistema de telegrafía inalámbrica que con tan buen resultado ha sido ensayado en las repúblicas vecinas; y a este fin, el proyecto de Presupuesto Nacional que oportunamente os pasará el Ejecutivo, reconoce una partida suficiente para establecer cinco estaciones radiográficas entre Trinidad, Liberalta, Villa Bella, Kurrenabaque y Puerto Pando.

La oficina técnica de Telégrafos del Estado, creada por Supremo Decreto de 20 de marzo de 1906, ha sido organizada convenientemente, colocando a su cabeza un competente empleado, el señor Ricardo López, contratado para el efecto en la República Argentina.

El taller mecánico de la misma repartición ha sido instalado con los útiles necesarios que fueron recibidos de Europa, y está llamado a prestar muchos servicios en el arreglo y, en cuanto sea posible, la fabricación de materiales.

La Escuela de Telegrafía, creada con el propósito de formar empleados entendidos en el ramo, garantizando, además, el buen servicio, funciona con toda regularidad. Sus resultados son satisfactorios; en el examen de competencia han sido diplomados veinte alumnos de los cuales nueve ocupan puestos en distintas oficinas; los restantes serán llamados a medida que lo requieran las necesidades del servicio.

El movimiento diario de las oficinas de la República se ha incrementado considerablemente; los partes diarios acusan por término medio 16 horas de trabajo continuo, habiendo alcanzado alguna vez hasta 24. Se hace, pues, necesario aumentar el personal de empleados, dotándolos, además, de un sueldo mayor que el perciben actualmente, que es muy reducido, si se tiene en cuenta el recargo de trabajo y la delicadeza de las funciones que ejercen.

En el presente año se han realizado los trabajos siguientes: Se ha reconstruido en una extensión de 76 kilómetros la línea de esta ciudad a la de Coroico, habiéndose impulsado la construcción de la línea que deberá seguir hasta Puerto Pando, en la que se halla ya trabajados 20 kilómetros. Se ha llevado a cabo la reconstrucción de la línea de Tupiza a La Quiaca, en una extensión de 111 kilómetros. Esta línea que nos pone en comunicación directa con la República Argentina, presta positivos servicios. A principios de julio último se ha entregado al servicio público la línea, a doble conductor, entre Oruro y Chapapata, en una extensión de 115 kilómetros, trabajada sobre postes de acero. Las necesidades crecientes del servicio de telégrafos exigen que se haga igual trabajo en las líneas que unen los principales centros, señalándose esta necesidad especialmente en la del Sud y en la de Oruro a Cochabamba. Se ha iniciado la construcción de la línea que partiendo de Machacamarca terminará en Huancuni y Uncia; los intereses de las empresas mineras de esta región, serán ampliamente beneficiados por esta nueva obra cuya ejecución era de inaplazable necesidad. Los estudios preliminares de trazo y reconocimiento de zona de la línea de Tarija a Villa Montes se han hecho satisfactoriamente; se tiene ya acumulado el material suficiente y los trabajos se iniciarán en los primeros días de este mes.

PRENSA NACIONAL

Patria

Homenaje al Excmo. señor Presidente de la República, doctor Ismael Montes

La Patria, en esta columna, construye el monumento a los héroes libertadores, restos de las armas victoriosas, levantada a la mayor altura que pueda alcanzar el arte humano, es el propio monumento digno de sostener en su cima la venerada estatua de la República, representando a la Patria. La Patria, diosa inmortal humanada por la solemne voluntad de los pueblos cultos, para reemplazar tanto a los dioses lares, protectores del hogar privado, como a los dioses de la guerra y de la paz, del sacrificio y del heroísmo, del honor y del placer que eran venerados por las naciones paganas. Hoy, como siempre, la Patria es la propia representación del Verbo humano. En la antigüedad estaba simbolizada por todo el fantástico Olimpo, poblado de dioses sedientos de sacrificios estériles y de fanatismo absurdo. Hoy, propiamente y con perfección se halla consagrada la nacionalidad por el Verbo humano, en la unidad de la Patria, diosa aspirante, insaciable de luz y ciencia, de igualdad y amor, de trabajo y progreso, grandemente proliquis al bien de la humanidad. La Patria está representada por la diosa República en los pueblos libres e inteligentes que saben rendirle ardiente culto, como en Suiza la hija predilecta, por su mayor perfección institucional, muy sobresaliente; como en Francia, justamente conceptualizada el cerebro del mundo civilizado, el foro luminoso de la humanidad; como en la gran nación de Norte América, que simboliza el brazo fuerte del tra-

bajo que sostiene la real independencia; como Bolivia, nación joven y floreciente, con tanto vigor y extraordinarias energías iniciadas en la ruta del progreso universal, en franco período de evolución y transformación, con potencia de una riqueza territorial exuberante, con revelación de un avance institucional digno de todo un pueblo inteligente y superior.

El culto moderno que los pueblos jóvenes rinden a esta diosa de la democracia igualdad del Derecho, tiene sus orígenes remotos en los pueblos del mundo antiguo, que amoldados a su época, supieron rendirle homenaje, haciendo sacrificios de sangre y vidas en un holocausto.

El culto actual a la Patria, es grandioso y sublime, porque entraña en sus preceptos, la perfecta felicidad de los pueblos, por el completo goce de sus sagradas libertades, que a su vez exige condiciones de cultura muy superior, de arte, de ciencia, de moralidad, de civismo, de instrucción, de voluntad, de trabajo, de valor, de altruismo; conjunto, de preceptos de un verdadero y nuevo Decálogo redentor, propio de la época presente de actividad y progreso, que se encierran en una sola frase de significación absoluta: **El Patriotismo.**

Esta palabra que entraña toda la religión del ciudadano, todo el culto de los pueblos libres y autónomos, es la que tiene su día de renacimiento anual en cada nación, escogido entre las efemérides de sus glorias y de sus triunfos sobresalientes, recordando los titánicos sacrificios que crearon a sus héroes inmortales, por la fama coronados. Nuestro gran día fué alumbrado por el sol de Junín. Nuestros héroes y libertadores fueron centenas, fueron todos los patriotas que lucharon por la independencia, que se sintetizan en sólo dos nombres colosales: Bolívar y Sucre.

El ingreso sagrado de los hogares del pueblo Rey, del Imperio Romano, era sostenido en permanente inextinguible en el Templo de la diosa Vesta, por sacerdotisas consagradas a la pureza. Hoy, es el sentimiento patriótico, que manteniéndose en permanente llama en la corazón de cada ciudadano, y esa incompárrable esplendor en el Templo de la República, se conserva en su hierática pureza por los unidos, en el sufragio popular.

El dogma republicano de la unión nacional, dentro de la libertad de conciencia, de pensamiento y de propaganda, es el que permite que la Razón fije los límites luminosos en el camino infinito del progreso.

Salve Bolivia, patria venerada!

LEOCADIO TRIGO.

Tarija, Agosto 6 de 1907.
(De "El Carácter").

Minería

EL PROYECTO DEL H. CÁRASCOS
MODIFICANDO EL CÓDIGO DE MINAS

Tenemos resuelto, y no cabe duda alguna, que constituyendo las minas un tratamiento jurídico, la administración se relaciona con estas en cuanto constituyen un objeto de propiedad especial que da lugar a operaciones que implican un servicio necesario y forzoso en la administración.

Esta intervención del Estado, manifestada por sus órganos de legislación o ejecución, está basada en el interés público, que requiere amparo y protección de los poderes para adquirir, constituir, explotar, conservar, invirtiendo capitales con fines económicos y de orden social.

Reconcentrando, pues, todas las cuestiones que el servicio de administración de adjudicación del suelo mineral, supone, tenemos cuestiones que hacen de la definición propia de la propiedad un desenvolvimiento burocrático comprendido en lo que implican los registros, demarcaciones, titulaciones, etc., operaciones que regulan la explotación minera, cuidando de las relaciones de esta industria con el interés social, en razón del concurso económico de los diversos elementos que la integran.

La cuestión adquiere toda su gravedad jurídica, en razón de la posesión ordinaria de los minerales, generalmente ocultos, inexpugnables, con todos los caracteres de cosa sin dueño determinado, pero ya solicitados, sin determinación previa de ubicación, rumbo, caracteres topográficos de los asientos mineros, etc.

Fluye poderosamente de aquí la intervención directa del Es-

tado, para modificar las incorrecciones, deficiencias de la legislación minera, siendo necesario declarar perentoriamente como al ser descubiertas las vetas minerales, deben ser utilizadas, según su destino económico y de provecho general, siendo procedimental moderar las reformas que en este orden se introduzcan al carácter propio de lo que implica la propiedad, en sus alcances jurídicos, cuidando de su aspecto constitucional a fin de no desquiciar la administración con procedimientos no conformes al derecho, y que lejos de obviar dificultades, constituir, perfeccionar y amparar, hagan ilusorio el interés de adquisición.

Estudio especial merece cuestión tan trascendental, para que nuestras fuerzas sean limitadas, sin embargo, con el único fin de servir el interés público, pasando a ocuparnos ligeramente de las ventajas ó desventajas que puede ofrecer el proyecto de ley sometido a la consideración del Senado Nacional por el H. Cáscaros.

Según el art. 89, en su 5.º de la Constitución política del Estado, corresponde al Ejecutivo, hacer cumplir las leyes, expediendo para el efecto los decretos y resoluciones convenientes, a mérito de tal facultad, se expidió el supremo decreto de 28 de octubre de 1882, reglamentando la ley de minería de 13 de octubre de 1880 de suerte que, el proyecto de ley que nos ocupa, no es una modificación a ley, y sí un reglamento, siendo en cómputo las disposiciones que contiene, meramente adjetivas, ó de orden procedimental, en este caso queda por demás el art. 1.º del citado proyecto.

La celeridad en los juicios administrativos, si bien se impone en ciertos casos, es en otros lesiva y perjudicial, constituyendo hasta cierto punto un atentado contra las garantías reales consagradas a la propiedad.

El art. 12 del reglamento del 82, disponía, que presentada la petición del Proyecto, éste el auto de adjudicación, ordenando su publicación y notificación de colindantes, debiendo tener lugar las publicaciones en el término de treinta días, conforme al art. 13 del mismo reglamento; disposiciones que, han quedado modificadas por las reglas 2ª y 3ª del art. 1.º de la ley de 24 de octubre de 1894.

De mantenerse sería esta disposición, derogando el art. 1.º de la ley reformatoria de 14 de febrero de 1906, por enmendarse por más a las garantías consagradas a la propiedad, por el art. 13 de la Constitución Política del Estado y 290 del Código Civil; la reforma proyectada, como la ley citada de diciembre de 1906, no consultan el aspecto constitucional que entraña tal disposición, que no puede calificarse sino de atentatorio del derecho de propiedad ya constituido, con las circunstancias de todo un despojo violento, si el procedimiento de adjudicación queda sujeto a un sólo auto, teniendo como resultado que antes de verificadas las publicaciones se haya aprehendido posesión de las pertenencias solicitadas, lo que implica restringir el derecho de oposición ó defensa, para abrir posteriormente un nuevo juicio que ha de provocar la nulidad de las diligencias de mensura y posesión.

Si no se mantienen las disposiciones del reglamento del 82, de sustituirse el art. 1.º de la ley de 14 de Diciembre del 906, 2.º y 3.º de la ley proyectada en la siguiente forma, que consultaría el respeto debido a la propiedad como los derechos contravertidos.

Art. — Presentada la solicitud de adjudicación de pertenencias al Prefecto después de sentar el cargo, dictará auto de aceptación de la solicitud, mandando la comprobación sumaria de la existencia de terreno franco y la demarcación provisional de las pertenencias, ordenando su publicación y notificación de colindantes.

Las publicaciones se verificarán en el término fatal de cuarenta días, computables de la fecha en que el notario pase la copia al editor del "Boletín Departamental", debiendo el peticionario comprobar, dentro de este mismo término la existencia de terreno franco, marcación y limitación de las pertenencias solicitadas, acto que se practicará por un perito nombrado por el fisco, sin perjuicio de que el peticionario nombre otro por su parte.

Art. — Las diligencias de mensura, alinderamiento y posesión serán solicitadas diez días después de fincado el término a que se refiere el artículo anterior, y mientras estas operaciones no se

practiquen, nadie podrá ocupar, explorar ni ceder el terreno comprendido dentro de los linderos provisionales fijados por el descubridor ó peticionario.

Dichas diligencias se practicarán en el término de cuarenta días, prorrogables hasta sesenta computables desde la fecha en que se expida el auto, sin término de distancia.

Art. — Siendo invariable el derecho de propiedad, salvo en los casos excepcionales de la ley, el Notario de minas abrirá cuantos registros, como provincias tenga cada departamento, y no expedirá las órdenes instruidas libradas al lleno de las diligencias de mensura y alinderamiento provisionales, sino por el orden de prioridad de las peticiones, salvo el caso de tratarse de diferentes distritos mineros.

Aparece con las modificaciones introducidas 6 arts. proyectados, considero términos más lógicos é irrogar mayores gastos a los peticionarios, verdaderamente es así, pero el procedimiento en el fondo, entraña el amparo debido por el Estado a la propiedad, y quizá es el único medio de resguardar más a esta industria de los peligros que corre en la actualidad, alejando la duda, y la vacilación que acompaña a cada peticionario, que con el auto de adjudicación, aparte del derecho obtenido preferentemente, adquiere más propiamente el de la incertidumbre, dependiente de acontecimientos inciertos.

Prosigamos con la ley proyectada.

La restricción para publicarse los pedimentos de 5 en 5 días, ó aun en 15 no tiene un fundamento legal, que justifique la reforma por el contrario, es perjudicial, y ataca al derecho de la defensa, siendo estas el anuncio ó aviso oficial al público de la adjudicación que se ha hecho, necesario es hacerla conocer por todos los medios posibles, para que los que se encuentran perjudicados concurren oportunamente a las estaciones del juicio, y en ningún caso podría bajar de treinta días, aun en casos para que se conozca la nueva adjudicación dentro del territorio departamental.

El art. 4.º guarda armonía con las leyes vigentes, y sólo sería materia de la ampliación significada, la mensura y alinderamiento se concretaría a la comprobación y ratificación de la mensura provisional, por el perito y autoridad que designe el Prefecto.

No resultando alteración de hitos ó mojones, la autoridad municipal, al mostrar la posesión real y corporal, sentando esta circunstancia de todos los poseedores que se presenten en tales diligencias.

Cabe aquí introducir los siguientes artículos:

El perito ó peritos que concurren a aquellas diligencias, están en la obligación ineludible de firmar en los planos que levantan el Norte magnético y verdadero de la adjudicación las propiedades colindantes, la situación en que queda constituida la nueva propiedad con relación a aquellas, ríos, lagos y todos los pormenores científicos y topográficos, que den a conocer claramente la propiedad.

Art. La autoridad comisionada y perito fiscal que dicten posesión y mensuras en propiedad ya legalmente adjudicada, serán juzgados como reos de prevaricación, sin perjuicio de la responsabilidad civil mancomunada.

Los arts 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, y 10.º de la ley proyectada, son aceptables literalmente y el autor ha tratado con ellos de amparar las propiedades constituidas, haciéndolas estables.

Los arts. 12, 13 y 14, quedan sin efecto, en nuestra opinión por lo que tenemos proyectado.

CAPACIDAD Y DESHAUCIO

En nuestro concepto, ningún auto judicial ó administrativo que tiene el mismo carácter, puede quedar nulo de pleno derecho. Los procedimientos que observándose rigurosamente, las solemnidades de la ley, crean efectos, crean derechos, no pueden en ningún momento quedar anulados de hecho, siendo necesario para que ésta se produzca que exista con igual procedimiento que el de adjudicación, auto motivado que la declare, sólo lo que no existe, no produce efecto alguno; la clara jurisprudencia establecida sobre este punto por la Excma. Corte Suprema de Justicia, conforme con los principios fundamentales de derecho, abarcan consideraciones de orden social imprescindible, y que han formado jurisprudencia, declara, que la caducidad no se presume si se produce el acto ju-

ri, sino por auto motivado; por lo que la ley de 24 de octubre de 1894, reglamentaria de este procedimiento, está más conforme con la lógica, de los hechos y de sentir sería su reforma.

Art. 17 proyectado, tiene una verdadera importancia jurídica, toda acción por regla general, no existe sino desde el momento en que se la deduce, así, es axiomático, que lo que se ha declarado cancelado ó muerto, no produce efecto en favor de tercero, sino desde el momento en que se concede el derecho; generalmente se ha admitido, que el denunciante de deshaucio ó caducidad de pertenencias, es subrogatario legal del primer peticionario, ello no puede admitirse sino como una aberración insulsa, el derecho existe, ó nace según su origen, en este último caso, diremos, es viable desde el instante en que se lo ha adquirido, y tratándose de la caducidad de las minas, no puede estar vigente por el denunciante, lo que se presume no existe, por cancelación.

DE LA SUIDAD DE POSESIÓN

Entre las causas de nulidad previstas por el art. 18, no tenemos para que embrollar más nuestra legislación minera con formas procedimentales, que no tienen principio ni fin, y que sus alcances abren el campo al litigio de los industriales de mala fe.

No puede existir nulidad por falta de jurisdicción:

1.º Porque ejerciéndola, ésta privativamente al Superintendente de minas (Prefecto), ninguna otra autoridad puede ejercerla salvo los casos litis, conforme a las disposiciones vigentes.

2.º Porque no ejerciendo jurisdicción las autoridades comisionadas al lleno de tales facultades, no puede presumirse sin que lleguen al caso claro y concreto de usurpación de funciones, nulidad prevista constitucionalmente.

3.º Porque asignándose en cada caso por el juez propio, al perito fiscal, no puede intervenir otro, ni ser sustituido por la autoridad comisionada, sin incurrir en invasión de sus funciones.

Porque nadie puede obligarse a esperar el transcurso del plazo de 30 días para aprehender una posesión, este término no puede exceder de diez días para presentes y ausentes, suponiéndose que cada mina tiene su representante constituido, y que debiendo estar estas correctamente amonadas, no hay para que prolongar el tiempo sin objeto, ni utilidad, quizá para evadir cualquier peligro ó desviar nuestros temores, sea más prudente y eficaz disponer, que los autos que ordenen la mensura, alinderamiento y posesión se publiquen en alguno de los periódicos de la localidad, cuando más tarde, dentro de tercero día de su expedición.

Los incisos 3.º y 4.º se conforman a la legalidad del procedimiento.

El art. 19, debe ser suprimido; si no se ha producido la nulidad de posesión por las causas ó motivos que marca la ley, y ha recaído en el proceso auto aprobatorio definido, no hay para que reabrir el juicio administrativo, el está ya fuera de la acción jurisdiccional, formando parte de un interés privado, sólo puede ser objeto de un juicio, solemne, que es de la exclusiva competencia de la justicia ordinaria.

DE LAS OPOSICIONES

Encontramos de mucha presión, y conforme a la práctica ya observada, los arts. 20, 21, 22, 23 y 24, no teniendo efecto el 25 por lo que ya anteriormente tenemos expuesto. Como los artículos primeros de este capítulo, son de indistinta utilidad los 26, 27, 28, 29, 30 y 31, que complementará nuestra legislación.

En cuanto a los capítulos de prescripción y apelaciones, nada tenemos que observar, estando conforme nuestra opinión con las disposiciones que ellos contienen.

Apreciaciones

Así denominó el señor Benjamín Cornejo B. al estado de la economía social del país, de los bancos de emisión y leyes conexas, en un pequeño libro que ha llegado a nuestra mesa de redacción, editado en La Paz.

Como punto inicial de su trabajosa labor, ha consagrado extensas páginas al desenvolvimien-

to de las instituciones bancarias, desde su origen hasta el estado actual de ellas, mostrándonos los descalabros que han sufrido y la poca atinada dirección de sus gerentes, que nada expertos en el manejo de las finanzas nacionales, las condujeron por sendas extraviadas, presentando en su conjunto, un cuadro sombrío, con ese pesimismo enervador, que todo lo ve a través de los grandes desastres económicos.

Es la voz de alarma que se escucha con las negruras más intrínsecas, en las que se ven comprometas las fuentes mismas de nuestro crédito nacional, la seriedad que debe caracterizarlas y su marcha poco satisfactoria que "puede resolverse en dura prueba".

Las buenas intenciones del que las escribe, y el fin moralizador que persigue, no andan parejos, para extenuar una situación anormal, el crédito no es obra de momentos, es el proceso de una paciente labor crecida a través del tiempo, con las alternativas de todo negocio y con las contingencias de toda labor humana. Cada época refleja el estado de cultura de un pueblo, es espejo mismo de su contextura orgánica, en la que, se exteriorizan los elementos de producción y las fuentes de la riqueza nacional.

En la vida sería el desear los errores de una época, y fijar a la vez, remedios curativos que normalicen su funcionamiento, reintegrando sus fuerzas, reavivando sus energías perdidas y señalando la senda de un futuro mejor; mas, poco político y nada conveniente, es el de presentar cuadros que en lugar de atemperar una situación delicada, se coloco el crédito en la pendiente de un abismo para hacerlo rodar al caos.

La piedra de toque de "Apreciaciones" es el Banco Nacional de Bolivia, cuyo origen data del año 1867, y que al través de las luctuosas épocas por las que ha recorrido, manteniéndose firme y sólido para colocarse después en una situación por demás, halagadora y envidiable, como al presente, nada ha hecho vacilar su solidez, ni el crédito de que goza tanto en el interior como en el exterior de la república, sin embargo de las situaciones adversas en que se encuentran sus gestores, ora por los abusos de los gobernantes, que poco escrupulosos, hacían uso de emisiones clandestinas.

Instituciones como ésta, que han soportado fuertes contratiempos y serias sacudidas, no sólo son acreedoras del respeto general, sino que merecen el decidido apoyo del público que las sostiene con su confianza, haciendo honor al país del que es depositaria de su fortuna.

Las condiciones económicas de los pueblos, hoy se crean con decretos, ni tampoco por la docilidad de los gobiernos; es el producto cuantitativo y cualitativo de su potencia productora y del intercambio comercial; es el exponente obligado de una situación dada, a la que concurren diversos factores de múltiple aspecto.

Las condiciones físicas no son permanentes, ni pueden constituir base de un mejoramiento transitorio, ellas se definen en la forma que su contextura misma se las determina, dando por resultado una crisis, como ocurrió en el Banco Potosí, sobre cuyo encaje metálico corrió versiones poco satisfactorias, dando margen a considerarse con capital aparente é imaginario, habiendo costado una fuerte suma al autor de "Apreciaciones".

Las causas de la quiebra del Banco del Comercio, son bien conocidas, omitimos recordárlas, haciendo constar que sus acreencias son cuantiosas por los sindicatos de la quiebra con toda puntualidad.

Mas, cabe preguntar ¿las crisis sufridas por las dos instituciones anteriores, dan lugar para formar prejuicios pesimistas sobre la marcha de los demás bancos, que tienen bien sentido su crédito y sus operaciones muestran el coeficiente de su prosperidad?

Bajo el amparo de las leyes y la eficaz colaboración del público, todas las instituciones crediticias marchan con paso seguro y engrandecimiento—sus utilidades semestrales y la ventajosa colocación de sus valores, nos manifiestan el grado evidente de ellas.

Se debe respetabilidad a los poderes públicos y no es manera de razonar con criterio mesurado, aquello de llamar "una turba de muchachos traviesos que se ponen a discutir en la mejor manera de dar un golpe, a la verdadera verdad que debe existir".

La seriedad política refrendada con la buena lógica ni con la cultura, al

hacerse estudio de temas de actualidad, debe revestirse de criterio reposado, y no tocar extremos que hieren al honor mismo del país.

Continuaremos con "Apreciaciones" en artículos posteriores, denunciando que no abrimos polémica, sino que emitimos juicio imparcial de la obra.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE

Presidencia del H. Sr. Macario Pinilla

Se instaló la sesión a las 3 p.m., con la concurrencia del quórum suficiente.

Se aprobó el acta correspondiente a la sesión del día 29.

Se dió lectura a los siguientes asuntos:

Moción de los H.H. D'Ariach y Trigo Achú, concediendo un premio de Bs. 2,000 en favor de don Emiliiano Rodo, por sus servicios prestados en la oficina de correos.

Igual de Bs. 1,000, en favor de don Emiliiano Rodo, por sus servicios prestados en la oficina de correos.

Informe de la Comisión de Guerra en el proyecto del Ejecutivo sobre reformas a las Ordenanzas Militares, relativas a grados, el sentido favorable.

Informe de la Comisión de Administración Política y Municipal, en la ordenanza de patente votada por la Junta de Alcaldes opinando por la devolución, a fin de que subsanen omisiones.

Id. de la Comisión de Industrias opinando por el rechazo del proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados, que dispone que el Ejecutivo de preferencia a la construcción de las líneas telefónicas de carácter nacional.

Dispensados los trámites, fué aprobado el anterior informe.

Fué, también, aprobado, la dispensación de trámites, del informe de la Comisión de Administración Política.

Se dió lectura a un oficio de la Secretaría de la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión el proyecto de ley, votado un crédito suplementario de 98,000 francos; para la cancelación de la deuda la casa Hachet de París.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Se suspendió la sesión a hora 4 p.m.

Cámara de Diputados

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE

Presidencia del H. Sr. ALFREDO ASCARREZ

Con el quórum de ley, se instaló la sesión a las 1 y 45 p.m.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión del 28 de agosto próximo pasado.

CORRESPONDENCIA

Oficio de la Secretaría del Senado, remitiendo para su aprobación en revisión, el proyecto de ley autorizando a la Junta Municipal de Larecaja la venta de terrenos comunales. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

Orden del día del Senado. Archivo.

SOLICITUDES

De Sixto Navarro, pidiendo pago de devengados. A la Comisión de Peticiones.

De Leonarda v. de Villamil pidiendo pago de devengados. A la Comisión de Peticiones.

De Augusto Bejarano, haciendo igual petición. A la misma Comisión.

INFORMES DE COMISIÓN

De la de Constitución, en el proyecto de ley que faculta a la Comisión de Poderes la calificación de credenciales de diputados suplentes, al mismo tiempo que de propietarios. Publíquese.

De la Comisión de Hacienda el proyecto de ley que fija 40 m. Bs. para la adquisición, por el Estado, de la Biblioteca perteneciente al señor René Moreno. Publíquese.

PROYECTOS DE LEY

El H. Antelo presenta el siguiente proyecto de ley.

¶ Fijando, en el presupuesto general de la República, la suma de 6,000 Bs. para la construcción de un camino de herradura desde la Villa de San Lorenzo hasta el río de Iscayachi. A la Comisión de Hacienda.

Se pasó a la

EL ACREDITADO

Género
blanco



"JUANITA"

se encuentra de

VENTA

EN LAS

Principales Tiendas

Marca Registrada

Otrosí: para las notificaciones, señalamos la casa No. 121 de la calle Loayza-La Paz, 12 de julio de 1907.

Cárlos E. Schmidt—O. Guzmán.—Presentada a las 1 p.m. del día diez y ocho de julio de mil novecientos siete años, y anotada bajo el número tres del libro primero—Prudencia—Prefectura y Superintendencia de Hacienda, Gobierno y Minas del Departamento de La Paz—618 de julio de 1907—Informe del Notario—Prudencia—Ante mí—Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias—En veinte de los corrientes, a las 3 p.m., he conocido el decreto anterior al señor Octaviano Guzmán impuesto firmado: doy fe—O. Guzmán—Aramayo—En la misma fecha he conocido el decreto del presente al señor Cárlos E. Schmidt—firmado de don Cárlos E. Schmidt—Aramayo—señor Prefecto—Informa—El suscrito Notario del ramo, ante usted con todo respeto expone que compulsados los registros y archivo de la oficina de mi cargo y no apareciendo haberse solicitado en la región que indican los peticionarios Octaviano Guzmán y Cárlos E. Schmidt, adjudicación de terrenos baldíos; por lo que esa superioridad se ha dignado determinar lo que juzga más conveniente. Es cuanto puede informar en obsequio a la verdad—La Paz, julio 23 de 1907.

Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias—Prefectura y Superintendencia de Hacienda, Gobierno y Minas del Departamento de La Paz—24 de julio de 1907—Determino previamente el punto de partida que servirá de base para las operaciones de mensura y sea dentro de tercero día. Prudencia—Ante mí—Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.

En dos del mes de agosto del presente año he conocido el decreto de la vuelta al señor Fiscal de Partido, firmado: doy fe—Viña—Aramayo—En tres de los corrientes y a las 1.15 p.m., he conocido el decreto

nes de mensura, la confluencia del río Blanco, con el Suapi.

Por tanto: pásese las copias respectivas para su publicación en el "Boletín Departamental" y cualesquiera de los periódicos de la localidad, de conformidad al artículo 92 del Decreto citado, por cuatro veces, de 15 en 15 días.

Tómese razón y hágase saber—F. Prudencia—Ante mí—Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias—En 26 de agosto a las 2 p.m., he conocido el auto anterior al señor Octaviano Guzmán C. impuesto, firmado: doy fe—Octaviano Guzmán C.—Aramayo.

En la misma fecha practiqué igual diligencia con el señor administrador del Tesoro Público, impuesto, firmado: doy fe—Lorini—Aramayo.

En 27 de los corrientes, he conocido el auto que antecede al señor Fiscal, impuesto, firmado: doy fe—Viña—Aramayo—Es copia fiel del original.

La Paz, 28 de agosto de 1907.

ARAMAYO.

AVISOS NUEVOS

AL PÚBLICO.—Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Jorge Frick, para que me represente en mis negocios.

La Paz, 1° de Septiembre de 1907.

Hugo Heitmann.

15 v. 2103

CENTRO COMERCIAL.—Se pone en conocimiento de los miembros de esta sociedad que se necesitan dos jóvenes para emplearlos en una casa comercial de esta ciudad. Se preferirá a los que tengan alguna práctica en el mostrador de mercaderías en general.

Los interesados, que deben estar al día en el pago de su cuota mensual, pueden verse con el secretario general, en el local de la sociedad, todas las noches, de 8 a 9.

La Paz, 3 de Septiembre de 1907.

2 v. 2103

EMPRESA MATADERO DE LA PAZ.—Citase a junta general extraordinaria, para el viernes 5 del corriente, a las 5 p.m., en el local del señor Salomón Alexander, calle Socabaya, con el fin de examinar el balance general y tomar acuerdos sobre la marcha futura de la empresa.

Suplícase a los señores accionistas, acreditar por sí o por medio de apoderado, en dicha junta, las acciones que posean.

3 v. 2103

REMATO JUDICIAL.—El doctor José María Rodríguez Goytia, Jefe 1° de Partido de la Capital etc.

Por auto de 31 de agosto último, ha señalado el día 12 del que rige, a las 2 p.m., para el remate voluntario de la finca Comata Ba 1, situada en el cantón Guasandá, provincia de Ormaiztegui, Departamento, por la base de su tasación catastral de cincuenta mil bolivianos (Bs. 50,000), por no admitir cómoda división entre sus propietarios la señora Julieta Medina de Valle y la menor Emilia Medina Iturriza.

Los que interesen en la subasta, pueden concurrir a la oficina del suscrito, el día y hora designados.

La Paz, 3 de Septiembre de 1907.

ANGEL S. ALVAREZ.

3 v. 2103

DE VENTA.—chuflo, tunta y sebo, calle Colón No. 58.

Queso y cebada por contratas, calle Yanacocha, No. 104.

3 v. 2103

Muecos de celuloide

Acaba de llegar una nueva partida a la tienda de Jesús Rada y Ca. Plaza San Francisco.

3 m. ag. 30

Banco Nacional de Bolivia

Habiéndose extraviado los títulos de acciones del Banco Nacional de Bolivia, números 58 y 59, pertenecientes a la testamentaria del señor Anselmo Mendoza, se previene que se van a extender los respectivos duplicados, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos del Banco, quedando, en consecuencia, sin valor los títulos anteriores.

La Paz, 28 de agosto de 1907.

EL ADMINISTRADOR.

3 v. 2100

Para los aficionados os

vendo un bonito caballo chileno corredor, en espléndidas condiciones—Alvaro Pedraza—Mercado No. 100.

15 v. 2088

Sastrería Nacional

La Paz, calle Ayacucho No. 31.

A las dos cuadras de la plaza principal.

Andrés C. Asturizaga

Gran surtido de casimires de la casa Dormeuil y Cia., de París. La casa cuenta con operarios competentes, puntualidad y precios módicos. Tiene en venta—Sombreros, gorras, cinturones y ternos para niños, gorras de escritorio, corbatas tiradores, pañuelos de seda, paraguas y cinturones para señoras, etc.

3 m. ag. 31

CIGARRERIA

Biggemann & Ca.

PLAZA MURILLO 8 Y 9.

Casilla de correo, 32.

Importación directa

Puros y cigarrillos legítimos

de

"Habana"

MARCAS DE LOS PUROS

Upmann y Sol

Marcas de los cigarrillos:

Eminencia, trigo y arroz. Favoritos, trigo y arroz

Punch, trigo y arroz.

Venta por mayor y menor.

La Paz, Julio de 1907.

Biggemann & Co.

1 m. S. 1°

Necesito

comprar dos mulas buenas para carreta, 6 dos caballos que sean nuevos y grandes. Fábrica de fides, avenida Montes.

LEIS BRUZZONE.

8 v. 2097

Hacienda Chua

Ha trasladado sus almacenes de venta de granos [algarra] al No. 137, calle Yanacocha, antes casa de Chirveches.

30 v. 2078

EDICTO

El ciudadano Francisco M. Espinoza, presidente del H. Concejo Municipal del Departamento de La Paz, en virtud de la resolución de fecha 21 de los corrientes, etc.

Por el presente edicto, cita, llama y hace saber al público é interesado, la clausura y consiguiente liquidación de "El Ahorro Popular", perteneciente a don Héctor Zuazo, para que en el preterito término de 30 días a contar de la fecha, acrediten los tenedores de cédulas de dicho establecimiento, garantizadas por la Municipalidad, el número de que son poseedores; pues, pasado el término señalado, se levantará la fianza real prestada por Zuazo, sin responsabilidad alguna para el H. Concejo.

La Paz, 31 de agosto de 1907.

P.O. del S. P.

HERNANDEZ FLORES.

Notario Municipal

Aviso

Por motivo de viaje, se ofrece en venta un piano de buenas voces y medio juego de muebles. Calle Sagárnaga, No. 24, casa del señor Rosendo Ríos.

3 v. 2098

CALZADO AMERICANO

«Perfecto»..... Bs.

«Upham»..... "

«Stetson»..... "

PASTA "NUGGET" negra y amarilla; [necesarios y cajitas decaitas].

Acaban de recibir:

De Notta y Ca.

15 v. 2092

Se alquilan

por precios módicos, dos departamentos en el Paraiso de la Avenida 12 de Diciembre. Las condiciones ventajosas y pormenores, referentes en la tienda No. 28 de la calle Comercio.

La Paz, 14 de agosto de 1907.

1 m. Ag. 15

En venta

Una casa pequeña, bien aseada, cómoda, para una familia, en la calle de los Molinos, próxima a la estación de Challapampa. Para tratar, verse con la propietaria, en la casa No. 84 calle Colón.

En la misma casa se vende un piano en medio uso.

5 v. 2100

AL PÚBLICO.—Hago notorio ante la sociedad, que yo Avelina v. de Santalla, doy satisfacción pública a mi amiga la señora Faustina Jordán, por haberla calumniado é injuriado gravemente.

La Paz, 31 de agosto de 1907.

A ruego de Avelina v. de Santalla—JUAN POSE.

3 v. 2102

COBRADOR, se necesita, con referencias, para la recaudación de impuestos municipales. Almacén de Aramayo y Ca.

5 v. 2102

DESPEDIDA.—Por premura de tiempo no he podido despedirme personalmente de los amigos que me han honrado con su amistad en ésta, por lo que tengo el agrado de pedirles imputen sus óvulos a la República Argentina, donde tendré el honor de cumplirlos.

La Paz, 1° de Septiembre de 1907.

RAFAEL ABOLLO.

2 v. 2102

ESTUPO se ofrece en venta, en la calle Indaburu, casa No. 77.

10 v. 2102

RECTIFICACIÓN.—EL COMERCIO DE BOLIVIA, en su sección La Paz y bajo el rubro "Maltrato", publicó un suelto en que dá conocimiento de que Cárlos Pacheco, sin motivo justificativo alguno, ha allanado el domicilio de la señora Carmen Tovar, maltratando a ésta gravemente, hecho que había sido puesto en conocimiento de la policía.

Como yo llevo el mismo nombre del aludido, aunque con la inicial del apellido materno, hago constar que no tengo conocimiento ni participación en ese suceso, y que por lo mismo, es otro el individuo a quien se refiere el mencionado suelto.

La Paz, 2 de Septiembre de 1907.

CARLOS B. PACHECO.

2 v. 2102

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales - Cosmisionista

Escritorio Calle Junin Núm. 7

UNICOS REPRESENTANTES EN BOLIVIA

DE LAS CASAS

Schneider compañía—Creusot—Châlons—Sur—Saône y Guillet & Fils—Auxerre

FRANCIA

**Puentes y armazones de acero y fierro—Productos de fundición—Vigas y planchas,
de acero y fierro—Locomotoras—Tender—Ruedas Ejes y resortes armados ó nó**

Máquinas fijas—Cables—Piezas sueltas para máquinas.

Materia! para instalaciones de Luz y Fuerza.

MATERIAL para FERROCARRILES

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadores—Ch

Buques Puertos—Munición de Guerra—Artillería.

Máquinas para trabajar la MADERA

THE BOLIVIAN INCA MINING CO.

Oficina central calle del Comercio N.º frente al Gran Hotel Aramayo Casilla N.º 424 Teléfono 271

Negocios mineros. Máquinas y materiales para minas

RESCATE DE BARRILLAS

La Empresa cuenta con laboratorios propios para ensayos

Arthur Posnansky
Director Gerente

“LA PREVISORA”

Compañía de Seguros sobre la vida

FUNDADA EN 1885.

La primera y la más importante de Sud América

**Emite pólizas de vida entera, vida en pagos
limitados, dotales, etc., etc.**

Tarifas sumamente liberales. Su activo excede de \$ 8.500,000.

Junta Consultiva de La Paz:

Señores: HERIBERTO GUTIERREZ Agente Banquero: BANCO INDUSTRIAL

LA PREVISORA tiene en el Banco Industrial un fuerte depósito de letras hipotecarias, que se aumenta considerablemente en cada semestre, el cual sirve de garantía directa para el cumplimiento de las obligaciones que contrae con los asegurados en Bolivia.

El suscrito Agente General de la Previsora en Bolivia, está dispuesto á proporcionar toda especie de datos acerca de la Compañía y de sus operaciones y ventajas. Oficina, calle Ingavi 19 y 21, frente al Banco Nacional de Bolivia. Teléfono 173.

Dario Gutiérrez.

